



1989 - 2019



JULIO

2019



N° 34

LAVALLEJA N° 838 - CORDOBA- TE. 0351 4214401

WWW.CTCU.COM.AR ctcu_838@hotmail.com infoctcu@gmail.com

colegio profesional de constructores universitarios de Córdoba

BOLETÍN INSTITUCIONAL

**COLEGIO PROFESIONAL DE
TECNICOS CONSTRUCTORES
UNIVERSITARIOS Y /O
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**
Y Profesionales egresados en Actividades afines y
de Nivel Universitario



INSTITUCIONAL

**JORNADA DE ACTUALIZACION
PROFESIONAL E
INSTITUCIONAL**
LEY N° 10.261 - SEGURIDAD ELÉCTRICA PARA LA
PROVINCIA DE CORDOBA

**A DICTARSE EN LA SEDE
DEL CENTRO DE
CONSTRUCTORES DE
CORDOBA Lavalleja 838**
El Día : 21/07/2019
Horario: De 18 a 21 horas
Estacionamiento gratuito en
Dada Flores 808

**Matriculados:
Constructores y
Especializadores afines:
\$ 200 (incluye
estacionamiento)**
Estudiantes asociado \$50 con
comprobante

Con la presencia del Ing. Sergio Paul Gómez, integrante de la Gerencia del Área de Seguridad Eléctrica del ERSEP de Tagnon y Andino, Tagnon y Andino, se realizará la actualización de la Ley en la actualidad, y además se evaluará los Problemas más recurrentes detectados en el momento de su puesta en vigencia.

Elaborar un protocolo de trabajo de construcción de alta tensión de 110KV (Lugares de alta tensión) con todas las medidas preventivas de seguridad que se deben tomar en caso de una emergencia.

AGENDA: 18:00 hs. Ingreso y registro de los participantes en el salón de conferencias. 18:30 hs. Inicio de la jornada con la presentación de la Ley y su alcance. 19:00 hs. Exposición de la Ley y su alcance. 19:30 hs. Exposición de la Ley y su alcance. 20:00 hs. Exposición de la Ley y su alcance. 20:30 hs. Exposición de la Ley y su alcance. 21:00 hs. Cierre de la jornada.

INSCRIPCIONES: comunicacionctcu@gmail.com

ENTIDAD ADHERIDA A



ENTIDAD HERMANADA CON



INTER INSTITUCIONAL



CAJA LEY N° 8470

30
AÑOS

C.T.C.U.
Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019



INTERES GENERAL

30

AÑOS

C.T.C.U.

Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba

1989 - 2019

AUTORIDADES

JUNTA EJECUTIVA

Presidente	C.U. Luis Fabián Espinosa
Secretario General	C.U. Víctor Hugo Carreras
Tesorero	C.U. Graciela Mónica Molina
1° Vocal Titular	C.U. Alfredo de la Horra
2° Vocal Titular	T.C.U. Julio Jorge Zabala
1° Vocal Suplente	C.U. Carlos Alberto Desimone
2° Vocal Suplente	C.U. Orlando Biasutto

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1° Vocal Titular	C.U. María Sandra Humano
2° Vocal Titular	C.U. Ricardo Daniel Peressotti
3° Vocal Titular	C.U. Edgardo Oscar Conrad
1° Vocal Suplente	C.U. José Luis Leones
2° Vocal Suplente	T.C.U. Luis Alberto Romero
3° Vocal Suplente	C.U. Mario Orlando Lares

CONSEJO REGIONAL CAPITAL

Presidente	C.U. Gustavo Luis Charras
Secretario General	T.C.U. Roque Javier Favre
Tesorero	C.U. Guillermo Adrián Bosío
1° Vocal Titular	C.U. Oscar Roberto Morón
2° Vocal Titular	T.C.U. Julio Moyano Funes
3° Vocal Titular	T.C.U. Ricardo Rubén Ceballos
1° Vocal Suplente	C.U. Julio Cesar Rodríguez
2° Vocal Suplente	C.U. Guillermo Raúl Córdoba

DELEGADOS CONSEJO REGIONAL CAPITAL

C.U. Gustavo Luis Charras
T.C.U. Roque Javier Favre

CONSEJO REGIONAL INTERIOR

Presidente	T.C.U. Eduardo Claudio Vega
Secretario General	T.C.U. Alberto Raúl Fernández
Tesorero	C.U. Diego German Studovich
1° Vocal Titular	C.U. Patricia Isabel Cuello
2° Vocal Titular	C.U. Pablo Andrés Nieto
3° Vocal Titular	C.U. Horacio Rubén Tessino
1° Vocal Suplente	T.C.U. José Eduardo Acuña
2° Vocal Suplente	C.U. José Haumada

DELEGADOS CONSEJO REGIONALES INTERIOR

T.C.U. Eduardo Claudio Vega
T.C.U. Alberto Raúl Fernández

2
0
1
8

-

2
0
2
0



EGRESADO DEL CRES DEAN FUNES



Historias de Vida en la FCEFyN
Franco Auad es un reciente graduado de la carrera de Constructor del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES) Deán Funes, de nuestra Facultad. Hablando con él nos contó su deseo: poder ayudar a las personas a cumplir el sueño de la casa propia. Para el C.T.C.U. representa un ejemplo a seguir y un orgullo ya que contamos con franco como matriculado en esta institución

30 AÑOS

C.T.C.U.

Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019

Aniversario capacitaciones



COLEGIO DE TÉCNICOS
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
Y/O
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



CENTRO DE CAPACITACION
DEL COLEGIO DE TÉCNICOS
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
Y/O CONSTRUCTORES
UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



CENTRO DE CONSTRUCTORES
DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

30
AÑOS

C.T.C.U.
Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019

"CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL"

LEY DE SEGURIDAD ELECTRICA

Temario

VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES Y EVALUACION DEL RIESGO ELECTRICO

- 1.- Ley de Seguridad Eléctrica – DR 1022 – Resoluciones del ERSeP
- 2.- Condiciones de seguridad eléctrica de acuerdo a la reglamentación de AEA.
- 3.- Verificar las instalaciones conforme a la Reglamentación AEA 90364 parte 6 VERIFICACION
- 4.- Certificado de Instalación Eléctrica Apta requerido por el ERSeP.
- 5.- Protocolo de Medición de Puesta a Tierra Resolución 900/2015 SRT.
- 6.- Determinar en forma interdisciplinaria un plan de adecuación, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas.



Disertante ING. DANTE JAVIER PEDRAZA

- Prof. Mgter. Ingeniero Electricista Electrónico U.N.C. - Dante Javier Pedraza
- Docente e Investigador.
- Perito judicial en causas sobre siniestros eléctricos.
- Autor de numerosos trabajos y publicaciones sobre la Especialidad.
- Coautor de la Ley 10.281 de Seguridad Eléctrica de la Provincia de Córdoba.
- Coautor de la Ley 10.572 sobre Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Miembro de numerosas Instituciones del medio, entre ellas:
 - Miembro del Comité IRAM
 - Miembro de la AEA
 - Miembro Fundación Relevando Peligros.

JORNADA - TALLER

11 DE JULIO DE 2019 DE
18.00 A 21.00 HS

COSTO DEL TALLER: \$ 400
Alumnos avanzados en la
Carrera Constructor y Afines:
sin costo

A DICTARSE EN LA SEDE DEL COLEGIO
LAVALLEJA N° 838 – B° COFICO
Te. 0351 - 4214401

INSCRIPCIONES :

comunicacionctcu@gmail.com

30 AÑOS

C.T.C.U.

Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019

Aniversario capacitaciones



EL DIA 11 DE JULIO, CON LA SALA COLMADA DE ASISTENTES SE REALIZO LA JORNADA TALLER DE ACTUALIZACION PROFESIONAL EN EL MARCO DE CAPACITACION EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD ELECTRICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.
EL DISERTANTE ING. DANTE PEDRAZA DESARROLLO LOS TEMAS SOBRE VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES Y EVALUACION DE RIESGO ELECTRICO

EJERCICIO PROFESIONAL SIN MATRICULA

LA FEPUC Y ESTE COLEGIO EN PARTICULAR ,VEN CON SUMA PREOCUPACION QUE PROFESIONALES, QUE DEBERIAN ESTAR MATRICULADOS EN ESTA INSTITUCION, ESTEN DESARROLLANDO TAREAS PROFESIONALES EN RELACION DE DEPENDENCIA,TANTO EN LA ACTIVIDAD PRIVADA COMO PUBLICA, SIN ESTAR MATRICULADOS . A TAL FIN EL CTCU ESTA LLEVANDO A CABO DISTINTAS ACCIONES A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR TAL SITUACION.

COMERCIO Y JUSTICIA

Edición PDF

Justicia Economía Negocios Fyces Profesionales

Home > Profesionales > En el nuevo Código Penal será usurpación de título el ejercicio profesional sin matrícula

PROFESIONALES

En el nuevo Código Penal será usurpación de título el ejercicio profesional sin matrícula

6 agosto, 2018 | 5:29 am por redaccion

El juez Víctor Vélez, miembro de la Comisión de Reforma, explicó que se sancionará no sólo a quienes ejercen sin titulación, como hoy rige, sino que se amplía la tipificación a los que teniendo una ejerzan sin estar matriculados o con matriculación suspendida o inhabilitada

Entre las novedades que incluye la reforma del Código Penal (CP) de la Nación, cuyo anteproyecto será presentado en 15 días al presidente Macri, aparece una modificación en el artículo 247 referido al delito de usurpación de título.

El CP hoy vigente sanciona a las personas que ejercen una profesión sin poseer título o autorización correspondiente pero no sanciona a quienes, aun teniendo un título, ejercen sin estar matriculados o teniendo la matrícula suspendida o inhabilitada. Con la reforma, esto último será tenido en cuenta como conducta que también tipifica dentro del delito de usurpación de título.

En diálogo con **Comercio y Justicia**, el juez Víctor Vélez, integrante de la Comisión de reforma del CP y camarista de Córdoba, explicó esta modificación y los cambios en las sanciones.

Para este delito, detalló que se eleva el mínimo de la pena y se agregan los denominados "días-multa", una unidad de medida ajustable que servirá para su cálculo monetario.

En concreto, la reforma prevé prisión de un mes a un año de prisión y de uno a 12 días-multa a quien usurpe el título. "Con esta pena puede permanecer en libertad o puede ser prisión domiciliaria si es efectiva", explicó el juez. Al respecto, cabe recordar que la reforma introduce el beneficio de la prisión en domicilio cuando se trate de una primera condena a prisión de hasta tres años, y será monitoreada con un dispositivo electrónico de vigilancia.

En síntesis, la nueva redacción del CP de la Nación amplía la definición de quien se atribuye falsamente un título profesional. El camarista cordobés aclaró que el artículo del anteproyecto vale para todo tipo de profesiones que tienen título y requieren matrícula obligatoria habilitante y activa a la hora de ejercer. Aclaró que siempre la redacción de los artículos es "lo más amplia posible" -es decir, no se circunscribe a médicos, contadores, abogados o arquitectos, por dar un ejemplo-.

Finalmente, los juristas avanzaron hacia una manera de otorgar protección a los profesionales matriculados activamente.

Vélez comentó que durante la elaboración de la reforma recibieron múltiples instituciones de distintas características a las que se escuchó, entre ellas entidades profesionales que vienen reclamando sobre el tema.

30 AÑOS

C.T.C.U.

Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019

Aniversario capacitaciones

El Colegio de Constructores Universitarios de Córdoba, Junto al Centro de Constructores de Córdoba y el ERSEP, invitan a participar de esta JORNADA DE CAPACITACIÓN.

La misma se llevará a cabo, el miércoles 31 de julio a las 18hs en el Centro de Constructores, sito en calle Lavalleja 61, Planta Baja.

Autoridades y representantes del área legal y técnica del ERSEP tratarán sobre instalaciones existentes y nuevas, ampliaciones, puntos de medición y problemas legales de una instalación mal hecha y/o mal certificada.



COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CENTRO DE CAPACITACION DEL COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

30 AÑOS C.T.C.U. 1989-2019

JORNADA DE ACTUALIZACION PROFESIONAL E INSTITUCIONAL

LEY N° 10.281 - SEGURIDAD ELÉCTRICA PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA

A DICTARSE EN LA SEDE DEL CENTRO DE CONSTRUCTORES DE CORDOBA Lavalleja 61
El Día : 31/ 07/ 2019
Horario: De 18 a 21 horas

Estacionamiento gratuito en Deán Funes 689

Matriculados: Constructores y Especialidades afines: \$ 300 (incluye estacionamiento)
Estudiantes avanzados sin costo

Con la presencia del Ing. Sergio Raúl Gómez, integrante de la Gerencia del Área de Seguridad Eléctrica del ERSEP, de "Reportes y Análisis Técnico".
Se tratarán temáticas referidas a la aplicación de la Ley en la actualidad, y además se expondrán los Problemas más frecuentes observados en los reportes en el presente, sobre:

- Instalaciones Existentes
- Instalaciones Nuevas.
- Ampliaciones.
- Punto de Medición
- Punto de medición colectivo.

También se encontrará presente un Profesional del Área Legal del ERSEP (**Juzgado de faltas regulatorias**), para detallar con ejemplos claros y concretos los problemas legales derivados de una instalación eléctrica mal hecha y mal certificada. Temas a considerar:

- Deberes, Obligaciones.
- Responsabilidad Civil y Penal.
- Sanciones, Responsabilidad Administrativa.
- Registro de infracciones y Sanciones.
- Teniendo en cuenta que:

El ARTÍCULO 5º de la Ley 10.281 dice: El "Instalador/Electricista Habilitado" emitirá un "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" relativo al cumplimiento de estándares para los materiales, elementos, equipos eléctricos y ejecución de toda instalación que desarrolle y se encuentre comprendida en la presente Ley, como así también por el cumplimiento de la normativa técnica que define la Autoridad de Aplicación.

Asimismo nos adelantamos lo que se viene con respecto a la Energía de Generación Distribuida y sobre el "Registro de Instaladores Calificados de Sistemas de Generación Distribuida Ley 10.604".

Gerencia de Energía Eléctrica
ERSEP

INSCRIPCIONES : comunicacionctcu@gmail.com

30
AÑOS

C.T.C.U.

Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019



VIVIENDA
SEMILLA

<http://www.cba.gov.ar/programa-vivienda-semilla/>



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El Colegio Profesional de Constructores Universitarios en el marco de sus 30 años, cumple en comunicarles un reciente convenio de asistencia técnica denominado "25 MIL VIVIENDAS" firmado entre este Colegio, el Gobierno de la Provincia y la Caja de Previsión.

El Plan tiene por objetivo general, disminuir el déficit habitacional de las familias pertenecientes a la franja de población más vulnerable, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda con esfuerzo propio y ayuda mutua.

Los Constructores podremos brindar asistencia a las familias beneficiadas mediante conducción técnica de la obra, certificación de instalación eléctrica apta, certificación de cañerías de gas, como así también realizar la presentación final de toda la documentación necesaria en municipios y comunas.

El Programa cuenta con 4 líneas diferenciadas de soluciones habitacionales, que requieren distintos abordajes profesionales a los fines de su concreción.

La primera se denomina "Vivienda Semilla" el objeto consiste en la provisión de materiales para la construcción de la vivienda unifamiliar con una superficie de 35 m².

La segunda línea "Vivienda Semilla Plus", a los cuales se otorgan materiales para la construcción de una vivienda unifamiliar con una superficie de 35 a 50 m², como así también el otorgamiento de una suma en dinero a los fines del financiamiento de la mano de obra tendiente a la construcción de la vivienda.

La tercera línea "Tengo Casa BANCOR", será otorgada a través de préstamos del Banco de la Provincia De Córdoba, por la suma de 950.000 a \$ 1.344.000 pesos para la construcción de viviendas unifamiliares de 50 o 70 metros cuadrados en terrenos propios de los beneficiarios.

La cuarta línea, "Casa Bancor" será otorgada a través de préstamos del Banco de la Provincia de Córdoba para la compra o construcción de viviendas por hasta un total de AR\$ 4.100.000 según normativa.

Los montos por Honorarios Profesionales incluyen los gastos generales (movilidad, copias, etc), aportes y aforos (Caja y Colegio), gastos de certificados ante empresas de servicios (gas, electricidad) y gastos de gestión ante municipios, son: \$16.000 para vivienda de 35 m² / \$21.000 para 50 m² / \$29.500 para 70 m².

Estas viviendas contarán con termo tanque solar, para cuidar el medioambiente y garantizar el menor costo a las familias. La idea es que estas viviendas lleguen a todos los sectores de la provincia y puedan adaptarse a las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

Informamos además que, 9.000 viviendas serán sorteadas para distribuir en Córdoba Capital y en 353 localidades, de las cuáles un porcentaje serán destinadas a nuestro Colegio para su administración.

Los constructores que deseen realizar la conducción técnica de estas unidades, deberán inscribirse en el Colegio de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o bien indicar nombre completo, D.N.I, domicilio, email y celular a: infoctcu@gmail.com, ctcu_838@hotmail.com.

ES REQUISITO contar con la habilitación anual 2019 de la matrícula profesional.

Para mayores informes comunicarse con la oficina técnica del Colegio a partir del 3 de junio al (0351) 4214401 o 4239155. PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO.

30
AÑOS

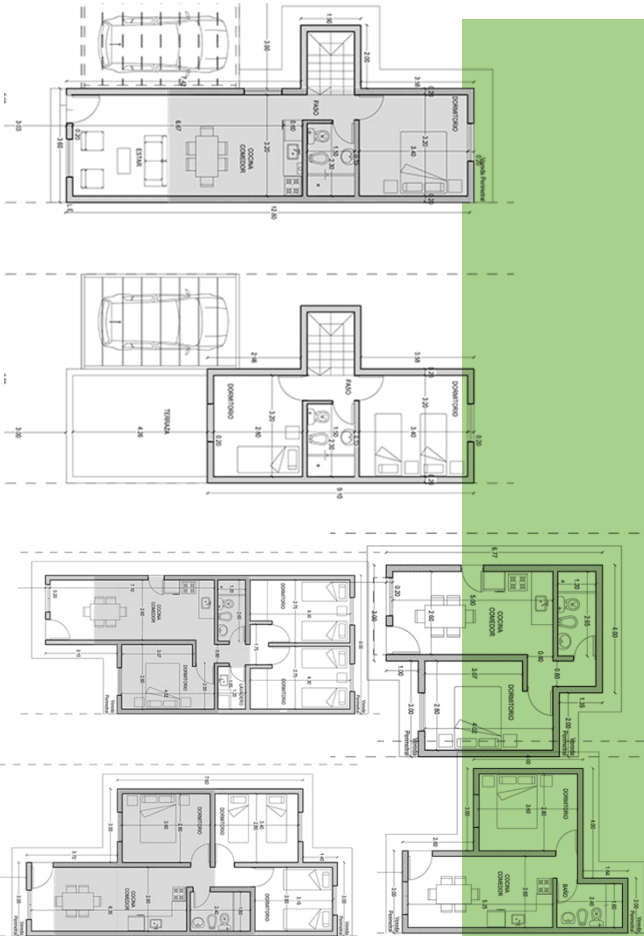
C.T.C.U.

Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019



VIVIENDA
SEMILLA

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



EVENTO FESTEJO 30º ANIVERSARIO

30
AÑOS

C.T.C.U.
Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019



Colegio de
Constructores
Universitarios



30
AÑOS

C.T.C.U.
Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019

comunicacionctcu@gmail.com

CATA DE Cervezas En 3 pasos

Sommelier
Lic. Javier Corigliano



Maridaje:
quesos pasta
blanda y dura,
variedad de
fiambres
serranos

A llevarse a cabo el 08/08/2019 a
las 20,30 HS
EN Lavalleja 838- Bº Cofico
Sede del Colegio

Costo de la
tarjeta \$ 400

Aporte Diferencial

Ante los reiterados pedidos de nuestros matriculados respecto a la problemática planteada sobre el cobro del Aporte diferencial en los Relevamientos de Obras de Arquitectura, cumplimos en informar lo siguiente:

Que el aporte diferencial para tareas de relevamiento surge de la aprobación del acta acuerdo suscripta entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Colegios Profesionales de la Arquitectura e Ingeniería y afines, con relación al régimen arancelario de los matriculados. Decreto n° 377-08

Que es facultad de este Poder Ejecutivo la fijación de honorarios y aranceles, para los profesionales involucrados a propuesta de los mismos, que es lo que se evidencia a partir del acta acuerdo de que se trata, salvo el caso de los profesionales de la Agrimensura cuya competencia es del Poder Legislativo a tenor de lo dispuesto por el Artículo 17 inciso c) de la Ley 7455.

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el ACTA ACUERDO suscripta con fecha 30 de octubre de 2007, entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por una parte y por la otra los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, **Colegio de Técnicos Constructores Universitarios o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba**, Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Córdoba, Colegios de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura de Córdoba, que como Anexo I compuesto de cuatro (4) fojas integra el presente Decreto.

SCHIARETTI – TESTA – CÓRDOBA.

ANEXO I
Córdoba, Octubre de 2007
ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Córdoba a los treinta días del mes de octubre del año dos mil siete, se reúnen los presidentes y representantes de los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, Colegio de Técnicos Constructores Universitarios o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Córdoba, Colegios de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura de Córdoba.

1.- Fijar a partir del 1º (primero) de Enero del año dos mil ocho el valor básico por metro cuadrado para obras de arquitectura en \$500 /m2 y en \$750/m2 para las obras objeto de tareas de Agrimensura dada su tipología.

2.- Dada la necesidad de desalentar la evasión del registro de proyectos de obras, y vista la conveniencia, que el costo de registro de relevamientos supere al de las tareas de Proyecto, Dirección Técnica y Representación Técnica o de aplicarse Conducción Técnica, establecer como honorario por las tareas de relevamiento de obras de Arquitectura, la aplicación del Art. 63 a), y Art. 109 del Decreto Ley 1332-C-56 y para el relevamiento de obras de ingeniería el Art. 64 del referido Decreto. Los Colegios percibirán como condición necesaria para la aprobación de la documentación, una tasa mínima de Registro Diferenciado de Obra del 1% sobre el monto de obra para obras de arquitectura y el porcentaje que correspondiere para otros tipos de obras. Estos Artículos entrarán en vigencia obligatoria a partir del 1º (primero) de Enero del año dos mil ocho y el Registro Diferenciado de Obra a partir del 31 de Marzo del año dos mil ocho. Las viviendas relevadas de interés social no abonaran Registro Diferenciado.

Los Colegios presentes ratifican el Acuerdo que será elevado al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para su homologación.

GROSSO - ORTIZ - GANDOLFO - RANG - TASSILE - DE JORGE.

Es voluntad de esta Junta seguir insistiendo por todos los canales institucionales a nuestro alcance para satisfacer el legítimo reclamo de nuestros matriculados
Muchas Gracias



CTCU PARTICIPARA DE PROGRAMA DE LA FCEFYN

Con el propósito de estrechar vínculos con los graduados de la **Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC**, el **Colegio de Constructores Universitarios** participó de una entrevista para el programa televisivo "TECNOCENCIA 3D" que se emitirá el próximo lunes 24 de junio a las 17.30 horas por Canal U. Posterior a dicha emisión, el contenido estará disponible en la plataforma de Youtube de la FCEFYN.



EL DIA 31/08/2019 FESTEJAMOS NUESTROS PRIMEROS 30 AÑOS DE VIDA EN EL SALON ALTO BOTANICO Chancay 600 AL MEDIO DIA QUEREMOS QUE ESTES PRESENTE PARA CONMEMORAR ESTA TAN IMPORTANTE FECHA PARA TODOS LOS QUE PERTENECEMOS AL COLEGIO TE AVISAMOS CON TIEMPO PARA QUE programes tu PRESENCIA PARA ESE DIA TAN FELIZ Y COMPARTAMOS ANECDOTAS Y VIVENCIAS TRANSCURRIDAS A LO LARGO DE ESTOS JOVENES TREINTA AÑOS ESPERAMOS CONTAR CON VOS Y TU FAMILIA

30
AÑOS

C.T.C.U.
Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019

ASAMBLEA ANUAL



COMO ESTABA PREVISTO, SE LLEVO A CABO LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, DANDO POR APROBADA MEMORIA Y BALANCE AÑO 2018 Y CALCULO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019.

En la Asamblea Extraordinaria se trató el tema de “Actualización del Régimen de Matriculas”, en la cual no fue aprobado el Proyecto como deseaba esta Junta de Gobierno, y que por esta razón seguiremos trabajando para mejorarlo. Estamos convencidos que nuestra institución necesita crecer y seguir desarrollando su potencial y perfil institucional día a día. Es de destacar que otros Colegios de la Construcción ya hicieron esta actualización hace años, en pos de adaptarse a las actividades que se vienen sucediendo en todos los ámbitos y sectores de la sociedad. Siempre teniendo en cuenta el crecimiento institucional y el bienestar de los matriculados, lo que se realizará conjuntamente con otra serie de acciones que vienen desarrollando las Autoridades del Colegio en esta gestión, con el objetivo de aumentar la matrícula Profesional, los servicios y el bien común de nuestros matriculados.

C.U. Luis Fabián Espinosa
Presidente

Caja De Previsión Ley 8470

La Presidente de la Caja Ley 8470 Arq. Lorena Carrizo Miranda disertó sobre Previsión, Asistencia y Soluciones, en la Jornada , organizada por la Comisión de Fitosanitarios y la Delegación G del CIAPC.

Contamos con la presencia del Vice-decano de la UTN Regional San Francisco Ing.Esp. Gabriel Cerutti, el Presidente del CIEC Reg. San Francisco Ing.Esp. Esteban Testaferri y la Presidente del CI Reg. San Francisco Ing Civil Estela Mattar.



Junta de Gobierno de FEPUC



ACTIVIDAD INTER INSTITUCIONAL



Las acciones emprendidas ante la proliferación de cursos y títulos sin validez oficial

Evaluación sobre la experiencia de colegios y consejos en torno al Programa de Inserción Profesional PIP

Avances de la encuesta provincial del Observatorio De Profesionales Estos y todos los temas tratados

➔ <https://bit.ly/2Xwm0bs>



<https://www.facebook.com/FepucPrensa/photos/a.304144079760387/1251146615060124/?type=3&theater>



PROFESIONALES RESPONSABLES

Declarar la matrícula
te permitirá demostrar
a la sociedad que
tu actividad laboral
observa una conducta
acorde con
la ética profesional

EN 2017 OBTENÉ LA MATRÍCULA
EN TU COLEGIO
-FEPUC-



PROFESIONALES RESPONSABLES

La matrícula
legitima el
ejercicio
profesional

EN 2017 OBTENÉ LA MATRÍCULA
EN TU COLEGIO
-FEPUC-



JUNTA DE GOBIERNO DE FEPUC



**RESULTADOS DE LA ENCUESTA 2019
DEL OBSERVATORIO DE PROFESIONALES**
PRESIDENTE DE FEPUC MGTER. LILIANA BARBERO



DERECHOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES
MINISTRO DE TRABAJO DR. OMAR SERENO

- * ASPECTOS GREMIALES Y SINDICALES, SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ESTADO EN LOS COLEGIOS PROFESIONALES.
- * ADECUACIÓN A LAS NUEVAS FORMAS DE OFERTA LABORAL NO TRADICIONALES/ POTESTAD DE CONTRALOR E INTERMEDIACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES JUNTO AL MINISTERIO DE TRABAJO.

- MARTES 6 AGOSTO / 18.30 A 21 HS -
AVELLANEDA 292 - COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

DESTINADO A PRESIDENTES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS
CONFIRMAR ASISTENCIA FEPUCCORDOBA@HOTMAIL.COM - 152443057



FEPUC



CRES-UNC

<https://www.unc.edu.ar/>

Con el propósito de dar respuesta a las crecientes demandas de ampliar la cobertura de Educación Superior se crearon los Centros Regionales de Educación Superior (C.R.E.S.).

Los CRES no buscan replicar carreras sino responder a las inquietudes y necesidades de las regiones en las cuales están insertos con una oferta educativa de calidad.

Sus objetivos son:

Institucionalizar prácticas de planeamiento conjunto entre las universidades y los gobiernos provinciales y locales, a nivel regional y del sistema.

Incrementar los niveles de cobertura hacia los sectores sociales con menor oportunidad de acceso a la educación superior por su situación socio-económica y/o geográfica.

Atender a la formación académica y profesional en áreas de vacancia regional.

Aumentar el impacto del sistema de educación superior en el desarrollo regional y local.

Mejorar la vinculación y asociación de las universidades con municipios y organizaciones locales.

CARRERAS DE LA UNC QUE ACTUALMENTE SE CURSAN EN LOS CRES:

VILLA DOLORES

Licenciatura en Trabajo Social

Diseño Industrial

Constructor

DEAN FUNES

Contador Público

Licenciatura en Trabajo Social

Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia

Licenciatura en Nutrición

Constructor

Técnico Mecánico Electricista

Licenciatura en Producción de Bioimágenes

SUBIR A THE VESSEL, LA NUEVA ESCULTURA DE HUDSON YARDS

30
AÑOS

C.T.C.U.
Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios y/o Constructores
Universitarios de la Provincia de Córdoba
1989 - 2019

<https://www.nuevayork.com>



Hudson Yards Vessel en Nueva York, también conocida como «la escalera de Nueva York», es una construcción cercana a High Line Park. Está realizada en su totalidad por escaleras, conectadas por plataformas, y tiene forma ovalada. Es difícil explicar qué es exactamente Vessel. Yo lo describiría como algo que está entre un edificio, una obra de arte y un monumento. Lo que está claro es que llama muchísimo la atención en Hudson Yards, ubicado al final de High Line Park. Vessel es una creación del diseñador Británico Thomas Heatherwick. Necesitas un ticket (gratuito) para poder entrar, el cual puedes conseguir online. También hay una cantidad de tickets disponible en taquilla, pero es limitada.



Vessel está ubicado en el barrio más nuevo de Manhattan: Hudson Yards. Concretamente en 'Public Square and Gardens at Hudson Yards', un parque comunitario lleno de plantas y árboles. También lo verás si estás dando un paseo por el High Line. Este extenso parque es el punto central de la parte más al Este de Hudson Yards, la cual consistirá en ocho edificios con distintos usos, como oficinas, viviendas y espacios comerciales, más un instituto cultural llamado The Shed. Además, está el edificio 30 Hudson Yards el cual alberga el Edge Hudson Yards Observation Deck. Esta parte de Hudson Yards se encuentra entre 30th y 34th Street, y 10th y 11th Avenue.

INTERES GENERAL

Cómo los puentes de la vida silvestre sobre las carreteras hacen que los animales, y las personas, sean más seguros

Los puentes para osos y túneles para tortugas han reducido significativamente la cantidad de colisiones de autos de vida silvestre en todo el mundo.

https://www.nationalgeographic.com/animals/2019/04/wildlife-overpasses-underpasses-make-animals-people-safer/?fbclid=IwAR2WnEsHS4LykaSPum8EU6-JQklYLTdNPW_3E3tl7XIKxkLRBnq2wge9Y



Los cruces de vida silvestre de la autopista Trans-Canadá en el Parque Nacional Banff han servido como inspiración basada en la ciencia para evitar muertes de animales en carreteras de todo el mundo.